Dossier

Ordenamiento Territorial, conflictos socioambientales y gobernanza de áreas protegidas en territorios semiáridos: Región de Atacama, Chile

Territorial planning, socio-environmental conflicts and governance of protected areas in semi-arid territories: Atacama Region, Chile

María Alejandra Mora Castillo
Universidad de Atacama, Chile
alejandra.mora@uda.cl
https://orcid.org/0000-0002-0392-2057

Millcayac vol. XII núm. 23 1 14 2026

Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

Recepción: 04 Mayo 2026
Aprobación: 20 Junio 2026

Resumen: Este ensayo analiza la relación entre ordenamiento territorial, conflictos socioambientales y gobernanza de áreas protegidas en la Región de Atacama, en el contexto del neoextractivismo. Sostiene que la expansión de actividades extractivas en territorios semiáridos ha intensificado disputas por el uso y significado del territorio, evidenciando tensiones entre conservación y desarrollo. Asimismo, argumenta que la débil articulación entre instrumentos de planificación, políticas ambientales y participación limita una gobernanza efectiva. A partir de un enfoque de ecología política, concluye que estos conflictos reflejan desigualdades estructurales y la necesidad de avanzar hacia modelos de gestión territorial integrados, participativos y orientados a la justicia socioecológica.
Palabras clave: ordenamiento territorial, conflictos socioambientales, extractivismo, áreas protegidas.
Abstract: This essay analyzes the relationship between land-use planning, socio-environmental conflicts, and the governance of protected areas in the Atacama Region, within the context of neo-extractivism. It argues that the expansion of extractive activities in semi-arid territories has intensified disputes over the use and meaning of the land, highlighting tensions between conservation and development. Furthermore, it contends that the weak coordination between planning instruments, environmental policies, and public participation limits effective governance. Using a political ecology approach, it concludes that these conflicts reflect structural inequalities and the need to move toward integrated, participatory, and socio-ecologically just territorial management models.
Keywords: land-use planning, socio-environmental conflicts, extractivism, protected areas.

PDF generado automáticamente a partir de XML-JATS por Redalyc
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Introducción

En las últimas dos décadas, América Latina ha experimentado un aumento sostenido de conflictos socioambientales asociado a la expansión de megaproyectos extractivos, particularmente de minería a gran escala. Este proceso ha sido conceptualizado como "neoextractivismo", categoría que permite comprender las transformaciones económicas, sociales y políticas del siglo XXI (Alimonda, Héctor, 2011; Terán Mantanovi Emiliano, 2016; Svampa, Maristella, 2019, 2020). En este marco, la consolidación de economías basadas en la explotación intensiva de recursos naturales ha impulsado el crecimiento económico, pero también ha generado profundas transformaciones territoriales, especialmente en zonas rurales, intensificando los conflictos socioambientales (Svampa, Maristella, 2013).

Los conflictos socioambientales son procesos sociopolíticos complejos que emergen en contextos de disputa por los usos, significados y gobernanza de los territorios y sus bienes naturales. Son expresiones estructurales de tensiones entre modelos de desarrollo extractivistas, sustentados en la valorización económica intensiva de la naturaleza, y formas locales de habitar, cuidar y significar los territorios. Esta definición, influida por los aportes de la ecología política latinoamericana, permite reconocer que dichos conflictos no solo involucran recursos como agua, suelo o minerales, sino también dimensiones simbólicas, históricas y afectivas vinculadas al territorio como espacio de vida. En este sentido, y siguiendo a los conflictos ambientales son "aquellos ligados al acceso, conservación y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de gran asimetría de poder" (Svampa, Maristella, 2019:7). En un conflicto siempre hay elementos en disputa en sus diversas dimensiones (material y/o simbólica). Ello implica que uno o más actores entran en tensión, sean estos endógenos o exógenos al territorio, presentando distinto nivel de injerencia sobre esos recursos o territorio, con valoraciones diferentes en torno a los elementos en disputa. Los procesos de conflictividad ambiental implican una diversidad dinámica y, a menudo, contradictoria de lenguajes de valoración, en cuanto a su dimensión simbólica y enunciación (Martínez Alier, Joan, 2004).

Este aumento de conflictividad se inscribe en una trayectoria histórica asociada al auge extractivo de los años 90, impulsado por la relocalización de empresas transnacionales hacia territorios con menores costos fiscales y ambientales, en el marco de procesos de concentración e integración vertical iniciados en la década de 1980. Este proceso se consolidó mediante reformas neoliberales, ampliamente adoptadas en la región (Machado, Horacio 2009),

generando impactos significativos en países como Perú, Bolivia, Argentina y Chile.

En este contexto, las áreas protegidas han operado como dispositivos de conservación frecuentemente impuestos sobre territorios ancestrales, lo que ha derivado en conflictos con comunidades indígenas y locales (Toledo Llancaqueo, 2005).

La Región de Atacama en Chile constituye un caso paradigmático para analizar estos procesos. Su condición de territorio semiárido, caracterizado por escasez hídrica estructural y alta fragilidad ecosistémica (Maldonado y Moreno-Sánchez, 2023), convive con una fuerte presión extractiva derivada de la minería, la agroindustria y la energía (García-Carmona, Alfredo, 2012). A ello se suma una débil articulación entre instrumentos de ordenamiento territorial, políticas de conservación y mecanismos de participación, lo que ha favorecido la intensificación de conflictos socioambientales (INDH, 2015; 2018).

En este marco, el presente ensayo sostiene que los territorios semiáridos como Atacama la desarticulación entre ordenamiento territorial, gobernanza territorial y políticas de conservación y áreas protegidas profundiza los conflictos socioambientales, evidenciando los límites estructurales del modelo extractivista y la necesidad de avanzar hacia formas de gestión más integradas, participativas y orientadas a la justicia socioecológica.

Ecología política y conflictos socioambientales

El aumento de la conflictividad socioambiental en América Latina se inscribe en una trayectoria histórica asociada al extractivismo, cuyas raíces se remontan al proceso colonial y se profundizan con las reformas neoliberales implementadas desde fines del siglo XX (Machado, Horacio, 2009; 2015). Estas transformaciones implicaron la reconfiguración de los territorios en función de la inserción en el mercado global, promoviendo la explotación intensiva de bienes naturales y la relocalización de actividades extractivas hacia regiones con menores regulaciones ambientales.

Desde la ecología política, el extractivismo es entendido como un régimen de poder que articula dimensiones económicas, políticas y culturales, estructurando relaciones desiguales entre actores y territorios (Alimonda, Héctor, 2011). En este contexto, los conflictos socioambientales emergen como expresiones de disputas entre diferentes racionalidades, donde se enfrentan lógicas de acumulación capitalista con formas locales de reproducción social y cultural.

Martínez-Alier (2004) introduce el concepto de "lenguajes de valoración" para explicar cómo los conflictos ambientales involucran diferentes formas de atribuir valor a la naturaleza, que no son reducibles a criterios económicos. En esta línea, Maristella Svampa (2019) señala que, los conflictos socioambientales reflejan la

coexistencia de proyectos de desarrollo incompatibles, en un contexto de profundas asimetrías de poder.

En territorios latinoamericanos, estas tensiones se intensifican debido a la convergencia de dinámicas globales, como la transición energética con procesos locales de territorialización. Así, los territorios dejan de ser meros soportes físicos para convertirse en espacios de disputa política, donde se negocian derechos, identidades y futuros posibles.

Biodiversidad, patrimonio biocultural y tensiones de la conservación

América Latina es trascendental a nivel global en materia de biodiversidad, representando una fuente significativa del total de la biodiversidad biológica del planeta albergando casi el 50% de la biodiversidad mundial, ocupando cerca del 16% de la superficie terrestre (Maldonado y Moreno Sánchez, 2024), posicionándose como una región estratégica para la sostenibilidad global (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2020). Sin embargo, la conservación de esta biodiversidad ha sido abordada mediante instrumentos que, en muchos casos, han reproducido lógicas de exclusión y despojo territorial. Si bien han sido el principal mecanismo de conservación, su implementación ha estado marcada por tensiones con comunidades locales e indígenas, cuyos territorios han sido históricamente intervenidos sin reconocimiento de sus derechos (Toledo Llancaqueo, Víctor, 2005).

La diversidad biológica, o biodiversidad, es el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman. La diversidad biológica con la que actualmente contamos es el fruto de miles de millones de años de evolución, moldeada por procesos naturales y, cada vez más, por la influencia del ser humano. Esta diversidad forma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual tanto dependemos (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2020).

Desde la ecología política, se ha cuestionado el carácter neoliberal de algunas estrategias de conservación, que promueven la mercantilización de la naturaleza y subordinan la protección ambiental a lógicas de mercado (Büscher y Dressler, 2012).

Asimismo, la literatura ha documentado procesos de desplazamiento de comunidades y conflictos interculturales asociados a la imposición de áreas protegidas (Trentrini, 2012; Ferrero, 2018), lo que manifiesta las limitaciones del paradigma de conservación dominante. En este sentido, diversos autores plantean la necesidad de avanzar hacia enfoques que integren dimensiones ecológicas, sociales y culturales, reconociendo la biodiversidad como parte de un patrimonio biocultural.

En territorios como Atacama, este patrimonio se expresa en ecosistemas únicos, como los salares altoandinos, humedales costeros y desiertos floridos, los cuales sostienen formas de vida y saberes locales profundamente vinculados al territorio.

La protección de estos espacios no puede desvincularse de las prácticas sociales que los habitan, lo que exige repensar los modelos de conservación desde una perspectiva territorial e inclusiva.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Derechos Humanos en su último catastro del año 2018 ya identificaba un total de 11 conflictos socioambientales en Atacama. Abundante literatura documenta este tipo de conflictos, asociados a la industria minera, a la agroindustria y proyectos de infraestructura energética (García-Carmona, 2012; Bolados García et al., 2021). Ejemplo de esto, la instalación de Termoeléctrica Castilla y la Agroindustria Agro Súper (García-Carmona, 2012; Mora et al., 2017; Duarte et al., 2020) o el conflicto minero por Pascua Lama (Bourguignat y Ramírez, 2006; Salinas, 2007; Mora y Álvarez, 2021) o la contaminación en la Bahía de Chañaral (González-Castillo Pablo, 2021; Quintana, Jacqueline, 2022). En el sur de la región hay un conflicto emblemático asociado a la instalación de la minera Dominga que afecta a la reserva Nacional Pingüinos de Humboldt que tiene territorio común con la región de Atacama (Cárcamo, 2024). En ese sentido esta zona semiárida cuenta con un número limitado de AP en comparación con el sur del país, donde se concentran el 85% de las unidades de conservación (Meléndez y Louit, 2008). Esto incrementa la necesidad de conocer y comprender su funcionalidad social y ambiental.

Ordenamiento territorial y gobernanza territorial en Chile

El ordenamiento territorial (en adelante OT) constituye una herramienta clave para regular los usos del territorio y promover el desarrollo sostenible. Sin embargo, en Chile su implementación ha estado marcada por la fragmentación institucional y la ausencia de un enfoque integral que articule las distintas escalas de planificación (Precht et al., 2016; Orellana et al., 2021).

Históricamente, los instrumentos de planificación han privilegiado el ámbito urbano, dejando amplias zonas rurales sin regulación efectiva, lo que ha facilitado la expansión de actividades extractivistas. En Atacama esa situación se expresa en instrumentos de planificación que sólo abordan ámbitos urbanos[1]. La Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), aprobada en 2021, representa un avance en términos de orientación estratégica, al incorporar principios de sustentabilidad, equidad y participación[2]. No obstante, su carácter indicativo limita su capacidad de incidir en las decisiones territoriales, al no contar con mecanismos vinculantes de

implementación (Arenas y Orellana, 2020). Esta política representa un significativo avance ya que su propósito es establecer una orientación para la planificación y el uso del territorio nacional. Otro de sus propósitos es ser un instrumento de referencia para la coordinación entre diversos sectores públicos, sin embargo, su carácter de instrumento indicativo, aunque busca incidir en las decisiones que se tomen en materia de política pública que afectan el uso y transformación de territorio, no genera obligaciones, mientras no se sustente en una ley que establezca criterios y normas para su adecuada implementación. La PNOT podría ser el instrumento articulador de la política Nacional de Desarrollo Urbano y la Política Nacional de Desarrollo Rural estableciendo sistemas de gobernanza multinivel. De dicha política se derivan los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), instrumentos estratégicos que permiten definir lineamientos para el uso del territorio a escala regional, incluyendo la localización de actividades productivas, infraestructura, áreas de protección ambiental y zonas de riesgo. Recientemente la Contraloría General de la República tomó razón del reglamento definitivo el 2 de marzo de 2026, habilitando a los Gobiernos Regionales para elaborar y aprobar sus propios PROT, esto a casi 5 años de la PNOT.

Sin embargo, algunos autores advierten sus limitaciones en cuanto a su implementación. Arenas y Orellana (2020) sostienen que, pese a su potencial estratégico, la PNOT carece de mecanismos efectivos de implementación y seguimiento, y se enfrenta a una arquitectura institucional fragmentada, donde los gobiernos regionales aún no cuentan con suficientes atribuciones ni capacidades para liderar una verdadera gestión territorial. La persistente centralización de las decisiones estratégicas limita las posibilidades de construir una gobernanza territorial situada, participativa y coherente con las particularidades ecológicas, sociales y productivas de cada región.

En regiones semiáridas como Atacama en donde coexisten áreas protegidas, pueblos originarios y proyectos extractivistas, esta débil relación o integración entre las áreas protegidas y los instrumentos de planificación territorial ha favorecido la intensificación de conflictos socioambientales. Esto revela la desconexión que existe entre los marcos normativos de la planificación y el ordenamiento territorial y las dinámicas de los territorios en estudio. Esta realidad requiere indagar desde una perspectiva crítica los elementos que generan esta desarticulación y tensión entre saberes técnicos, saberes locales y principios de justicia ambiental.

Otra muestra de la desarticulación normativa existente es la recientemente promulgada la ley 21.600 que crea el Servicio Nacional de Áreas protegidas[3] que a pesar de otorgar una estructura coherente al tema de la conservación de la naturaleza estableciendo un sistema de áreas protegidas a nivel nacional, en la práctica en su

implementación se traduce en el traspaso de competencias de administración de áreas protegidas desde la Corporación Nacional Forestal [CONAF] hacia un servicio público especializado, dotándolo de mayores facultades técnicas, normativas y de gestión.

Si bien esta nueva arquitectura institucional establece explícitamente la necesidad de articular las áreas protegidas con los instrumentos de ordenamiento territorial, y reconoce la importancia de integrar la conservación de la biodiversidad en los procesos de planificación regional y local, eso en la práctica aún no está ocurriendo.

En definitiva, si bien la creación del SBAP y la promulgación de la PNOT representan avances institucionales trascendentales en materia territorial e implicaría el tránsito hacia una gobernanza territorial más coherente, su implementación requiere que se superen barreras históricas de fragmentación sectorial, debilidad institucional y baja articulación entre políticas de conservación y ordenamiento territorial.

En este contexto, la gobernanza territorial emerge como un enfoque que busca superar las limitaciones del modelo tradicional, promoviendo la coordinación entre actores, la participación social y la integración de distintas escalas de decisión. Sin embargo, en la práctica, estos procesos enfrentan importantes desafíos, como la persistente centralización del Estado, la debilidad institucional y la fragmentación normativa.

La gobernanza territorial implica la articulación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión del territorio, en un marco de coordinación multinivel. En el ámbito ambiental, esta perspectiva busca integrar la conservación de la biodiversidad con los procesos de desarrollo, promoviendo enfoques más inclusivos y sostenibles (Moreno, 2013).

No obstante, el enfoque dominante de gobernanza ha sido criticado por su tendencia a invisibilizar los conflictos y reducir la participación a mecanismos formales sin incidencia real (Martínez-Alier, 2015). En América Latina, han emergido formas alternativas de gobernanza impulsadas por movimientos sociales, que plantean la necesidad de transformar las relaciones entre sociedad y naturaleza (Barkin, 2014; Gudynas, 2014).

En Chile, la participación ciudadana ha sido incorporada en distintos marcos normativos, pero su carácter no vinculante y la falta de capacidades institucionales limitan su efectividad. En este sentido, la gobernanza territorial continúa reproduciendo desigualdades, especialmente en territorios como Atacama.

Conclusiones

La realidad de Atacama permite observar las contradicciones estructurales del modelo de desarrollo contemporáneo en América

PDF generado automáticamente a partir de XML-JATS por Redalyc
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Latina. En particular, se observa una tensión persistente entre la expansión de actividades extractivistas, incluyendo aquellas asociadas a la denominada transición energética y los marcos institucionales orientados a la conservación de la biodiversidad y la planificación territorial. Esta coexistencia no constituye una anomalía, sino más bien una expresión constitutiva del propio modelo de acumulación, donde la sostenibilidad es incorporada discursivamente, pero subordinada en la práctica a la lógica de valorización económica de la naturaleza.

Desde esta perspectiva, los conflictos socioambientales no pueden ser comprendidos únicamente como fallas de gestión o déficits institucionales, sino como manifestaciones de una crisis más profunda del modelo civilizatorio. El extractivismo no sólo implica una forma de explotación de la naturaleza, sino una racionalidad que reconfigura los territorios en función de su rentabilidad, invisibilizando otras formas de relación socioecológica (Alimonda, 2011; Svampa, 2019). En este sentido, la persistencia de conflictos socioambientales en Atacama, evidencia la normalización del daño ambiental en ciertos territorios, donde las comunidades asumen de manera desigual los costos del desarrollo.

Casos como el Salar de Maricunga (Litio), advierten que esta contradicción adquiere una dimensión particularmente relevante, al inscribirse en el marco de la transición energética global. La explotación de litio, promovida como una alternativa sostenible frente a los combustibles fósiles, reproduce dinámicas extractivistas que afectan ecosistemas altamente frágiles y vulneran derechos territoriales de comunidades indígenas. Este fenómeno ha sido conceptualizado como "extractivismo verde", dando cuenta de cómo los discursos de sostenibilidad pueden coexistir con prácticas que perpetúan desigualdades socioambientales (Bolados et al., 2021). De este modo, la transición energética, lejos de constituir un proceso lineal hacia la sostenibilidad, se configura como un nuevo campo de disputa territorial.

Estos procesos ponen en evidencia los límites de los instrumentos de OT en Chile, los cuales, pese a los avances normativos recientes, continúan operando de manera fragmentada y con escasa capacidad vinculante. La Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) representa un esfuerzo por avanzar hacia una planificación más integrada; sin embargo, su carácter indicativo y la persistente centralización de las decisiones limitan su capacidad de incidir en los conflictos territoriales. En este sentido, el OT aparece más como un marco orientador que como un instrumento efectivo de regulación, lo que permite la coexistencia de usos incompatibles del territorio.

A ello se suma la debilidad de los mecanismos de gobernanza territorial, los cuales, si bien promueven la participación de diversos actores, tienden a reproducir estructuras jerárquicas y relaciones de poder asimétricas. Tal como advierte Martínez-Alier (2015), la

participación en contextos de conflicto socioambiental suele operar como un dispositivo de legitimación más que como un mecanismo real de incidencia en la toma de decisiones. En el caso chileno, esta situación se ve reforzada por el carácter no vinculante de la participación ciudadana y por la limitada capacidad de las comunidades para incidir en procesos altamente tecnificados.

Sin embargo, también es posible visibilizar la emergencia de formas alternativas de gobernanza territorial, impulsadas desde las propias comunidades. Las acciones de resistencia en Chañaral, así como la movilización de la comunidad Colla en Maricunga, o la resistencia ante el proyecto Pascua Lama, evidencian la capacidad de los actores locales para disputar los sentidos del territorio y exigir el reconocimiento de sus derechos. Estas experiencias se inscriben en un giro hacia formas de gobernanza más horizontales, donde la participación no se limita a la consulta, sino que se orienta hacia la co-gestión y la autodeterminación territorial.

En este marco, resulta pertinente incorporar la noción de justicia ambiental como eje analítico central. Los conflictos socioambientales en Atacama no solo remiten a la distribución de impactos ecológicos, sino también a la distribución del poder y del reconocimiento. Las comunidades afectadas no solo demandan compensaciones, sino también el derecho a decidir sobre el futuro de sus territorios. Esto implica repensar la gobernanza territorial desde una perspectiva que articule equidad, participación y sostenibilidad.

Finalmente, los territorios como Atacama plantean la necesidad de avanzar hacia enfoques de planificación que superen la fragmentación sectorial y la dicotomía entre conservación y desarrollo. Ello implica reconocer la interdependencia entre sistemas ecológicos y sociales, así como la necesidad de integrar distintos saberes en la gestión territorial. En este sentido, la construcción de alternativas al modelo extractivista no depende únicamente de reformas institucionales, sino de transformaciones más profundas en las formas de concebir la relación entre sociedad y naturaleza.

Territorios semiáridos como Atacama constituyen escenarios privilegiados para analizar los desafíos del OT, la biodiversidad y la gobernanza. La persistencia de conflictos socioambientales evidencia las limitaciones del modelo extractivista y la necesidad de avanzar hacia formas de gestión territorial más integradas y sostenibles.

En este marco, fortalecer los instrumentos de OT, promover la participación efectiva y reconocer la dimensión biocultural de los territorios son desafíos fundamentales para avanzar hacia la sostenibilidad. Los territorios no solo representan espacios de conflicto, sino también oportunidades para construir alternativas más justas y sostenibles.

PDF generado automáticamente a partir de XML-JATS por Redalyc
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Referencias bibliográficas

Alimonda, Héctor (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En Alimonda, Héctor (Coord.). *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-58). Buenos Aires: CLACSO.

Arenas, Federico & Orellana, Arturo (2020). Nuevo escenario para la gobernanza regional. La Política Nacional de Ordenamiento Territorial y la Ley 21.074. *Revista de Geografía Norte Grande*, Santiago (77), 31–55. https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000300031

Aylwin, José y Cuadra, Ximena (2011). *Los desafíos de la conservación en los territorios indígenas en Chile*. Temuco: Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Barkin, David, & Lemus, Blanca (2014). Soluciones locales para la justicia ambiental. En B. Hogenboom, M. Baud, & F. de Castro (Eds.), *Gobernanza ambiental en América Latina* (pp. 297–318). Buenos Aires: CLACSO.

Bolados García, Paola, Morales Urbina, Valeska & Barraza López, Stephanie (2021). Historia de las luchas por la justicia ambiental en las zonas de sacrificio en Chile. HALAC - Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña, 11(3), 62–92. https://doi.org/10.32991/2237-2717.2021v11i3.p62-92

Biblioteca Nacional de Chile (2024). De la gobernanza multinivel y el papel de los gobiernos subnacionales en la agenda de desarrollo. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36496/1/Minuta_81_24_Gobernanza_multinivel_y_papel_gobiernos_subnacionales.pdf.

Bonnail, Estefanía, Cruz Hernández, Pablo, Galleguillos, Sebastián, Izquierdo, Tatiana, & Abad, Manuel (2020). La contaminación metálica en la bahía de Chañaral (norte de Chile): Retrospección, prospección y proyección.

Bourguignat Hoecker, Mathilde, Ramírez, Sebastián, & Durston, Jhonn (2006). *Pascua Lama: identidades y conflicto en la cordillera huascoaltina* (Doctoral dissertation, Universidad Academia de Humanismo Cristiano).

Büscher, Bram, & Dressler, Wolfram (2012). Commodity Conservation: The Restructuring of Community Conservation in South Africa and the Philippines. *Geoforum*, 43(3), 367–376.

Cárcamo, Felipe (2024) «Los ciclos de movilización contra la violencia extractivista en el archipiélago de Humboldt». Ecología Política, 67: 102-107.

Cossi, Amanda (2017). Ordenamiento Territorial, La otra cara de los conflictos socioambientales. 24 de marzo de 2020. https://www.fima.cl/wordpress/2017/11/06/ordenamiento-territorial-la-otra-cara-de-los-conflictos-socioambientales/

Degele, Pamela (2023). La conservación de la naturaleza en las políticas de ordenamiento territorial: Estado del arte internacional y situación latinoamericana. Collectivus. Revista de Ciencias Sociales, 10(1), 253- 288. https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol10num1.2023.3570

Duarte-Hidalgo, Cory, López-Rojas, Carolina, Ochoa-García, Paloma y Salazar-Enríquez, Paula (2020). Acción colectiva, antagonismos y resistencia comunitaria en el conflicto socio-territorial de Freirina. Eleuthera, 22(2), 170–188. https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2

Ferrero, Brian (2018). Tras una definición de las áreas protegidas: Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina. *Revista Universitaria De Geografía*, *27*(1), 99–117. Recuperado a partir de https://revistas.uns.edu.ar/rug/article/view/4097

García Carmona, Alfredo (2012). Movimientos sociales y conflictos socio ecológicos en Atacama. World Tensions 213-232.

Gobierno de Chile. (2021). *Política Nacional de Ordenamiento Territorial* (Decreto Supremo N° 469). Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Publicado en Diario Oficial el 5 de julio de 2021. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1162254

González Castillo, Pablo (2021). Habitar entre arenas de relaves. Incertidumbre sanitaria y sufrimiento ambiental en Chañaral (Chile). *Revista INVI*, *36*(101), 83-108. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582021000100083

Gudynas, Eduardo (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. DECURSOS, *Revista en Ciencias Sociales*, 27–28, 79–115. http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/GudynasConflictosExtractivismosConceptosDecs14.pdf

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2018). Mapa de Conflictos Ambientales en Chile. www.Indh.cl

Machado, Horacio (2009). Ecología política de la Modernidad. Una mirada desde Nuestra América. Latinoamérica Interrogada, Memorias XXVII Congreso Alas, Fac. de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

PDF generado automáticamente a partir de XML-JATS por Redalyc
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Machado Aráoz, Horacio (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en nuestra América. Bajo el Volcán, 15 (23), 11-51. ISSN: 8170-5642. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=286/28643473002

Maldonado, Jorge y Moreno Sánchez, Rocío (2024). Camino a la COP 16: Biodiversidad en América Latina y el Caribe: Caracterización y propuestas de manejo. Universidad de los Andes. https://hdl.handle.net/1992/74236

Martínez Alier, Joan (2004). Los Conflictos Ecológico-Distributivos y los Indicadores de Sustentabilidad", *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 1. https://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/view/38278

Martínez-Alier, Joan, Sejenovich, H., Baud, M., (2015). El ambientalismo y ecologismo latinoamericano. En: de Castro, F., Hogenboom, B., Baud, M. (Eds.), Gobernanza ambiental en América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires. pp. 39-72.

Massiris-Cabeza, Ángel (2005). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial.* Tunja, Colombia: Uptc.

Meléndez, M. y Louit, C. (2008). Las Áreas Protegidas de Atacama y los Aportes del Libro. Rojo a su Gestión y Planificación. En F.A. Squeo, G. Arancio, J. R. Gutiérrez (eds), Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Atacama (203-222). La Serena: Ediciones Universidad de La Serena.

Mora-Castillo, Alejandra, Duarte-Hidalgo, Cory, y Rodríguez-Vanegas, Viviana (2017). Conflicto socioterritorial por la instalación de la Termoeléctrica Castilla en la región de Atacama. Desafíos y aprendizajes para la intervención en Trabajo Social. Cuaderno de Trabajo Social, 10(1), 18-43. https://cuadernots.utem.cl/?p=181

Mora Castillo, Alejandra y Álvarez Manríquez, Lorena (2021). Ordenamiento territorial y conflictos socioambientales vinculados a la minería: provincias de Huasco y Chubut en defensa del territorio. Perspectiva Geográfica, 26(1), 63-86. https://doi.org/10.19053/01233769.11108

Moreno, M., (2013). Una lectura prospectiva de la Agenda Río+20: la emergencia de la gobernanza para el desarrollo sostenible. Xihmai 8, 57-74.

Orellana Ossandón, Arturo, Arenas, Federico, & Moreno Alba, Daniel (2021). Ordenamiento territorial en Chile: nuevo escenario para la

gobernanza regional. *Revista De Geografía Norte Grande*, (77), 31–49. https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000300031

Precht, Alejandra, Reyes, Sonia, & Salamanca, Carola (2016). *El ordenamiento territorial de Chile*. Santiago: Ediciones UC.

Quintana-Muñoz, Jacqueline (2022). Haciendo territorio (in)seguro en medio de desastres socioambientales: significados del territorio y emociones en Chañaral, Chile. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (42), 107–128. https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2022.n42-06

Salinas, Bárbara (2007). Implicancias territoriales del conflicto Pascua Lama, Valle del Huasco, región de Atacama. [Memoria para optar al Título Profesional de Geografía, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Escuela de Geografía, Universidad de Chile].

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2020) Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5. Montreal.

Svampa, Maristella (2013). "Consenso de los *commodities*" y lenguajes de valoración en América Latina; Fundación Friedrich Ebert; Nueva Sociedad, 244, pp.30-46. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/645.

Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro territorial y nuevas dependencias*. México: Ed. Calas.

Svampa, Maristela y Viale, Enrique (2020). El colapsó ecológico ya llegó. Una brújula para salir del mal desarrollo. Buenos Aires: Siglo XXI, 296 pp.

Terán Mantanovi, Emiliano (2016) Las nuevas fronteras de los *commodities* en Venezuela: extractivismo, crisis histórica y disputas territoriales. *Ciencia Política*, Núm. 11. P.p 251-285.

Toledo Llancaqueo, Víctor (2005). *Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990–2004. ¿Las fronteras indígenas de la globalización?* Buenos Aires: (CLACSO). https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101026125626/5Toledo.pdf

Trentini, Florencia (2012). Ecología política y conservación: el caso del "co-manejo" del Parque Nacional Nahuel Huapi y el pueblo mapuche. Revista Pilquen, 14(15), 1-11.

Notas

1

La región de Atacama tiene 9 comunas, los instrumentos de planificación más utilizados son PLADECOs (Planes de Desarrollo Comunal) (indicativos) y Planes Reguladores (normativo). En materia de áreas protegidas, Atacama cuenta con cuatro Parques Nacionales, una

Reserva Nacional, cuatro Santuarios de la Naturaleza y un total de 43 Sitios Prioritarios para la Conservación.

2

La actual política nacional en vigencia desde el año 2021 debe dar origen a los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, los que se aplican en cada región acorde a las Estrategias de Desarrollo Regional, instrumento de planificación indicativa que orienta el desarrollo de cada región a mediano plazo.

3

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) es la nueva institución pública chilena, creada por la Ley 21.600, encargada de proteger la biodiversidad nacional. Gestiona el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), administra parques y reservas, fiscaliza recursos naturales, y restaura ecosistemas terrestres y marinos.

Información adicional

redalyc-journal-id: 5258

redalyc
UAEMEX

Disponible en:
https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525886300007

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

María Alejandra Mora Castillo

Ordenamiento Territorial, conflictos socioambientales y gobernanza de áreas protegidas en territorios semiáridos: Región de Atacama, Chile
Territorial planning, socio-environmental conflicts and governance of protected areas in semi-arid territories: Atacama Region, Chile

Millcayac
vol. XII, núm. 23, p. 1 - 14, 2026
Universidad Nacional de Cuyo, Argentina
revistamillcayac@gm.fcp.uncu.edu.ar

ISSN: 1668-060X
ISSN-E: 2362-616X

CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.